



Montevideo

ESTE PERIODICO
SE PUBLICA
POR SU IMPRENTA
Calle Maldonado núm 10

EL COMERCIO

Aparece: Jueves y Domingos

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRIPCION: ADELANTADA
Per un mes.... \$ 1 00
..... 6 00
1 año 10 00

Regente—P. TORRES

ALMANAQUE
Hoy Domingo 26—Sres. Felipe Neri fundó
Electorio.



BANCO NACIONAL

SUCURSAL DE RIO NEGRO

116—CALLE PRÓGRESO—116.

TELEFONO "LA UNION" NUM. 31

INDEPENDENCIA

Esta Sucursal realiza operaciones facultada por los Estatutos.

La tasa de interés hasta nuevo aviso será la siguiente:

En cuenta corriente á la vista:

Abona 8 ojo anual.

EN CAJA DE AHORROS

Abona 5 ojo anual sobre el saldo que permanezca en el Banco mas de 30 días.

EN DEPOSITOS A PREMIO

Abona 5 ojo sobre el saldo pendiente retirarse todo ó parte del depósito en cualquier fecha, previo aviso de 10 días.

En depósito á plazo fijo.

Abona interés convencional según plazo, recibiendo el depositario un pagaré á la orden por el total del Capital e intereses.

Sobre Descuentos, Préstamos

El interés será convencional.

GIROS

Dá y toma giros sobre las plazas donde este Banco tiene Sucursales.

Tambien dá libranzas sobre el exterior

PRESTAMOS

A LOS AGRICULTORES

GANADEROS

Desde 50 hasta 1000 \$ mln con una amortización trimestral de 10 ojo.

PRESTAMOS HIPOTECARIOS

Hasta \$ 1000 mln con un 10 ojo de interés y 20 ojo de amortización anual.

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. hasta 3 p. m.

Independencia, Marzo 30 de 1889

R. Fernandez y Bouchard,

GERENTE.

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, MAYO 26 DE 1889

TELEGRAMAS

Entrevista

LUCERNA—La anunciada entrevista entre el rey de Italia y el presidente de la Confederación Helvética, se efectuó en Goeschenen, pequeña ciudad del cantón de Uri, situada á la salida del túnel de San Gottardo. Cambiaronse palabras muy amigables entre el rey Umberto y el señor Hammer, el cual lo saludó en nombre de la nación suiza.

Las huelgas

BERLIN—Se prepara aquí una brillantísima recepción al rey de Italia.

Las últimas noticias recibidas de las regiones carboníferas, donde existe huelga de mineros, indican menos agitación. Esperase llegar á un pronto arreglo. Sin embargo, los obreros mantienen sus pretensiones.

Desórdenes en Italia

MILAN—En varios puntos de la alta Italia, se produjeron desórdenes agra-

rios bastante serios. Hubo conflictos con las tropas, encargadas de mantener el orden.

Los albañiles en huelga

BERLIN—Los albañiles de esta ciudad se declararon en huelga. Tres mil obreros suspendieron sus trabajos.

Llegada de Umberto I á Alemania

BERLIN—El rey de Italia acaba de llegar á esta ciudad.—Fué calorosamente aclamado.

BOULANGER SE DEFIEDE

Hé aquí el documento que ha publicado el general Boulanger como contestación á la acusación formulada por el procurador general.

Dice así:

A mis electores:

Hubeis leido la acusación del procurador general Quesnay de Beaurepaire presentada á la Cámara de los Diputados para tratar de justificar la injustificable demanda de persecución á la cual un parlamento alocado acaba de dar su adhesión. Pretenden llevarme ante un tribunal de excepción, ante el Senado, compuesto de enemigos políticos que no son jueces.

Vuestro buen sentido ha hecho ya justicia a ese tejido de mentiras y a ese conjunto de abominables calumnias.

Remontando hasta 1871, M. de Beaurepaire me imputa como crímenes casi todos los actos de mi existencia, anteriores a mi paso por el ministerio de la guerra y á mi entrada en la vida política.

Estos actos eran conocidos de todos desde hace tiempo. Si hubiesen sido culpables, habría tenido por cómplices a los hombres políticos que me han llamado al ministerio y, con especialidad, á los que han sido mis colegas.

Por lo demás todas las invenciones mentirosas del hombre que se ha puesto al servicio de un gobierno deshonrado y que, por eso mismo, se ha hecho indigno del título de magistrado no ocuparan ningún lugar en vuestros espíritus. Trataresis esta lastimosa novela con el desprecio que me inspira á mí mismo.

Soldado, he consagrado mi vida al servicio de mi país, Ministro de la Guerra, he contribuido á asegurar su defensa.

Patriota y ciudadano, tengo la legítima ambición de arrancar la República de las manos que la envilecen y la pierden.

Dentro de pocos meses, el sufragio universal confirmará vuestras decisiones que me han valido cerca de un millón de sufragios, decisiones que esta acusación de un agente de una jurisdicción de azar tiene bien cuidado de no mencionar.

El asegurará también, por su sentencia soberana, la liberación de nuestro país.

¡Viva la Francia! ¡Viva la Repú-

blica!—General Boulanger—Bruselas, 5 de Abril de 1889.

GACETILLA

PREVENCION

Para evitar dificultades en el cobro de los avisos y trabajos sueltos, preventimos que no insertaremos ningún aviso en nuestro periódico, ni entrearemos ningún trabajo, si previamente no se abona su importe.

LA ADMINISTRACION

Trasmision del mando—Tomamos de *La Razón*, del martes:

TRASMISSION DEL MANDO—A la hora de costumbre concurret hoy á la casa de Gobierno el General Tajes y sus ministros, concretándose en sus respectivos despachos en dar tramitación a varios asuntos.

A las cuatro de la tarde llegaba al palacio de gobierno el señor don Fernando Torres, Presidente del Senado, acompañado de varios señores senadores.

Una vez en el salón de audiencias de la Presidencia, y estando presentes los Ministros de Estado, oficiales mayores de los ministerios, jefes de batallones, Inspector General de Armas y todos los empleados de la Casa de Gobierno, el General Tajes dió posesión de la presidencia de la República al ciudadano don Fernando Torres.

Concluida la recepcion pasó el Presidente de la República á su despacho, acompañado del general Tajes que se retiró momentos después. Al poco rato lo imitaba don Fernando Torres, saliendo acompañado del Ministro de Hacienda. Al pasar frente á la guardia, ésta le hizo los honores correspondientes.

¿Cuál de los dos?

Te vi, te idolatré, quedé sin calma

Y... feliz yo

Quien en el delirio del amor tu alma

Me comprendió.

La dicha que soñé, fué en un instante

La realidad,

Viendo de amor en tu delirio amante

¡La inmensidad!

II

Te vi, te idolatré, quedé sin calma

¡Torpe do mí!

Q' en mi ciego delirio á un ser sin alma

La mia di.

La dicha que soñé trocéso en yugo

¡Loca ilusión!

Tras un cielo corrí, y halle un verdugo

Mi corazon.

En el «Vénus»—Damos á continuación el menú del banquete que tuvo lugar el miércoles á bordo del vapor *Vénus*, á su salida de Montevideo conduciendo al Presidente Tajes y su comitiva, para Buenos Aires:

MENÚ—Diner—*Pouye*—Consommé au tapioca.

Hors d'oeuvres—Caviar de Russie, saumon fumé, anchois, radis, céleris, Olives, beurre, jambon de York, saucisson de Lyon.

Poisson—Anchois á la Maitre d'hotel, vol-au-vent aux huitres.

Entreées—Suprême du volaille, côtelettes á la villeroy, aux petits pois, filet de boeuf aux champignon.

Légumes—Asperges au President.

Rôtis—Dinde truffée, becassine.

Salade—Salade russe,

Dessert—Gâteau de Savoie, Gelée au Juarez Colman, fraises au vin de Malaga.

Frut—Fromage, pâté grasso, gruyère, chèster, orangs, bananes et raisins frais, café, thé, coñac et liqueurs.

Vins—Bordeaux, Châteux Laffite, Chamberlin, Oporto, Xeres y Champagne.

El doctor Ponce de Leon—Acompañado de su familia, llegó el viernes de Buenos Aires el doctor don Vicente Ponce de Leon, que se encontraba allí desde hace algunos meses.

En la Liga de la Enseñanza—Como se había anunciado, tuvo lugar el viernes la modesta fiesta organizada para celebrar la inauguración de la Biblioteca Pública fundada por *La Liga Patriótica de la Enseñanza*, del Departamento.

El local había sido elegantemente arreglado, siendo solamente lamentar sus reducidas dimensiones.

A las 9 de la noche estaba ya literalmente lleno, notándose, un hecho bastante significativo: la mayoría de la concurrencia la componían muchas de las damas y señoritas de nuestra sociedad.

Después de algunas piezas ejecutadas con bastante acierto por la banda de *La Union Oriental*, que gallamente había concurrido á tomar parte en la fiesta, y del himno nacional ejecutado al piano por el maestro Larrey y escuchado en pie por toda la concurrencia,—el doctor don Franklin Bayley, Presidente de *La Liga Patriótica de la Enseñanza*, dio su discurso, en el que diseñó los fines de la institución y demostró la utilidad de las bibliotecas populares, declarando, a nombre de *La Liga*, inaugurada la de esta Villa.—Ese discurso fué merecidamente aplaudido.

Después de ese discurso se sucedieron varias partituras ejecutadas al piano por la distinguida esposa del Dr. Parr, acompañada de su inteligente hijita Elena, verdadera notabilidad musical, si se tiene en cuenta su corta edad, entre las cuales llamó merecidamente la atención y fué muy applaudida la de *Don Juan*, de Mozart, —Alternando con ellas, ejecutaron difíciles piezas el maestro Larrey y un joven violinista francés, cuyo nombre sentimos no recordar.—También tomó parte la señorita Perez, ejecutando al piano una ó dos piezas. En los intervalos hacia oír muchas de las bonitas piezas de su repertorio la banda de *La Union*, cuyos progresos son notables de algún tiempo á esta parte.

En uno de estos dió lectura a un buen discurso, el miembro de la Comisión don Antonio Acevedo Diaz, leyendo también algunos versos escritos por su señor padre, alusivos al acto que tenía lugar.

A las 11 de la noche, tomó la palabra el Vice Presidente de *La Liga* don Juan José Mendoza, para agradecer el concurso decidido y entusiasta que hasta el presente ha encontrado esa asociación, de lo cual era una prueba patente la numerosa y selecta concurrencia congregada en aquellos momentos en su local. Iluso notar que ese concurso era de buen augurio, como lo era también el hecho de iniciar sus trabajos la naciente institución en este mes de Mayo, secondo en bienes para la humanidad, pues en el se habían iniciado ó realizado muchos de los principales hechos, quo como la Revolución Francesa y la

Americanas habían ejercido influencia desfavorable en sus destinos.—La improvisación del Vice Presidente de La Liga fue también muy aplaudida. Para terminar, agregaremos, que la fiesta del viernes, materialmente improvisada a última hora, —nada dejó que deseas, sino que otras igualmente se repitieron continuamente.

Vapores—Hoy baja el Rápidaria y sube el Olympia.

El martes buja el Silber y sube el Apolo.

El miércoles buja el Olympia.

El Hospital—Tuvo lugar ayer la ceremonia de la colocación de la piedra fundamental del edificio destinado al Hospital de Caridad.—A esa ceremonia a que habían sido invitadas todas las autoridades públicas, las asociaciones particulares y el pueblo, en general, asistió bastante concurrencia.—Después de la ceremonia religiosa hicieron uso de la palabra el doctor Ponce de Leon, Presidente de la Comisión del Hospital, el señor Miguel P. Ugarte y el Jefe Político del Departamento, comandante Chaves, quien cerró el acto con un discurso en que enalteció los sentimientos caritativos y filantrópicos de esta población.

Lo avanzado de la hora á que se celebró esa fiesta nos impide ofrecer a nuestros lectores una reseña más completa de ella.

El concierto de la Union Oriental—Magnífico nos dicen que estuvo el concierto vocal e instrumental con que celebró anoche La Union Oriental el aniversario de su fundación.

Como se comprende, la hora á que el término nos imposibilita dar una crónica de esa simpática fiesta, lo que mucho lamentamos.

Liga Patriótica de la Enseñanza

PREVENCIÓN IMPORTANTE

Se prefiere á todas las personas que tienen en su poder libros pertenecientes en virtud de donación á la Biblioteca Pública Departamental fundada por este Centro, que si dentro del término de quince días no las devuelven, se les sacarán sus nombres en la prensa local y de la Capital, haciéndose presente que se conoce el nombre de las personas que las retienen.

Independencia, Mayo 19 de 1889.

La Comisión.

NOTA—Local Social y de la Biblioteca Pública Departamental calle Trenita y Tres Minas.

SECCION JUDICIAL

Horario del Juzgado L Departamental

Muertes de oficina

De 8 a 11 y 1/2 de la mañana.
De tarde de 2 a 5.

Independencia Abril 6 de 1889.

Antonio Acevedo y Diaz.

Actuario.

JUZGADO DE PAZ

1^a. SECCION.

EDICTO—En Independencia y el dia 20 de Mayo de 1889, á las 10 horas a.m. A petición de los interesados, haga saber que han proyectado unirse en matrimonio con GUILLERMO LAWLOR (hijo) oriental de 22 años de edad, soltero, hacendado, domiciliado en la 4^a. Sección judicial, hijo legítimo de don Guillermo Lawlor, inglés, de 60 años, hacendado, domiciliado en la 4^a. Sección judicial y de doña Mariana Mac Dougall, argentina, de 51 años, residente en la 4^a. Sección judicial, y doña MATILDE ELISA BARAS, oriental, de 26 años de edad, soltera, dedicada a las labores propias de su sexo, domiciliada en esta Villa, calle Progreso núm. 82, hija legítima de don Federico Baras, oriental, de 57 años, militar, domiciliado en Montevideo y de doña Laura Freyre, oriental, fallecida.—En fde de lo cual íntimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denunciado por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo firar en la puerta de este Juzgado y en el de la 4^a. Sección, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José Beyries, Juez de Paz.

JUZGADO DE PAZ

1^a. SECCION.

EDICTO—En Independencia y el dia 20 de Mayo de 1889, á las 10 horas a.m. A petición de los interesados, haga saber que han proyectado unirse en matrimonio con GUILLERMO LAWLOR (hijo) oriental de 22 años de edad, soltero, hacendado, domiciliado en la 4^a. Sección judicial, hijo legítimo de don Guillermo Lawlor, inglés, de 60 años, hacendado, domiciliado en la 4^a. Sección judicial y de doña Mariana Mac Dougall, argentina, de 51 años, residente en la 4^a. Sección judicial, y doña MATILDE ELISA BARAS, oriental, de 26 años de edad, soltera, dedicada a las labores propias de su sexo, domiciliada en esta Villa, calle Progreso núm. 82, hija legítima de don Federico Baras, oriental, de 57 años, militar, domiciliado en Montevideo y de doña Laura Freyre, oriental, fallecida.—En fde de lo cual íntimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denunciado por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo firar en la puerta de este Juzgado y en el de la 4^a. Sección, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José Beyries, Juez de Paz.

JUZGADO DE PAZ

1^a. SECCION.

EDICTO—En Independencia y el dia 17 del mes de Mayo de 1889, á las 10 horas a.m. Ap-

licación de los interesados haga saber que han proyectado unirse en matrimonio con DON SOTERO BOSCH, sargento de 22 años de edad, soltero, católico y vecino de esta Villa, hijo legítimo de don Martín Bosch, fallecido, y de doña LEONARDA FERREIRA, oriental de 27 años de edad, viavante en soltero, domiciliada en esta Villa, hija de dos deudos desconocidos?

Este Juzgado manda á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado que lo denunciado por escrito ante este Juzgado y publicarlo en la Oficina del Juzgado y publicitarlo en "El Perro Carril" por espacio de ocho días como lo manda la Ley.—José Beyries—Juez de Paz

JUZGADO DE PAZ

1^a. SECCION.

EDICTO—En Independencia y el dia 21 de Mayo de 1889, á las 10 h. a.m. A petición de los interesados haga saber que han proyectado unirse en matrimonio con CESAR VEZELLI, italiano, de 28 años de edad, soltero, jornero, vecino de esta Villa, hijo legítimo de Vincenzo Vezelli, italiano, de 62 años, jornalero, residente en Gualeguaychú y de Catsilin Minetti, italiana, de 56 años, residente en Italia, y doña ROSA ODELLA, italiana, de 18 años de edad soltera, dedicada á las labores propias de su sexo, domiciliada en esta Sección, hija legítima de don Lorenzo Odella, de 51 años, tonelero y de Modesta Roffino, de 39 años, ambos italiani residentes en esta Sección.

En fde de lo cual íntimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denunciado por escrito ante este Juzgado y publicarlo en "El Perro Carril" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José Beyries, Juez de Paz

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Franklin Bayley y de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público que mediante la apertura de la Plaza Constitución cuarto cuadrado, el día 25 de Mayo de 1889, a las 10 horas a.m. el Juzgado Letrado Departamental, en la calle Florida núm. 128, dará á los interesados las explicaciones y declaraciones que puedan ser necesarias para la ejecución de estas obras así como las columnas de hierro y demás materiales que sean necesarios para su firmeza y seguridad.

Los interesados podrán presentar sus propuestas por una sola, por dos ó por las tres las obras designadas. El Secretario de la Comisión, en su domicilio situado en la calle Florida núm. 128, hace saber al público—Que el dia primero de Junio se procederá en las partes de este Juzgado calle 25 de Mayo, entre el 10 y 12, para el ordenamiento de las veredas de acuerdo con lo que determinan los art. 12, 13 y 14 de la Ley de 17 de Julio de 1885.

Independencia, Mayo 5 de 1889.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Ordenanza municipal

La Junta Económico Administrativa del Departamento de Río Negro con autorización superior

DISPONE:

Art. 1^o Los propietarios de terrenos ubicados en esta Villa y comprendidos dentro de los límites siguientes: A partir de la plaza Constitución cuarto cuadrado al Nor Este, cuatro id al Sud Este, tres id al Nor Oeste y cuatro id al Sud Oeste, procederán en el poritorio termino de sesenta días á la construcción de cercos, veredas y canales en sus respectivas frentes.

Art. 2^o La altura de las paredes de cercos serán de dos metros fuera del cimiento y su espesor de unadrillo.

Art. 3^o El ancho de las veredas en los terrenos situados con frente a las calles 25 de Mayo, 18 de Julio, Trenita y Tres y Montevideo, serán de 3 varas y de dos varas en los demás calles.

Art. 4^o El ancho de las veredas en general será de noventa centímetros por treinta de profundidad en su parte máxima, debiendo ser su construcción de forma semi-circular.

Art. 5^o Las veredas existentes actualmente serán reconstruidas bajándolas al nivel correspondiente, dandole el ensanche que corresponda con arreglo á las dimensiones establecidas en el artículo 3^o.

Art. 6^o De acuerdo con la facultad que le confieren los artículos 3, 4 y 5 de la Ley de 17 de Julio de 1885, la Junta designará á cada propietario el material que deberá emplear en cada clase de construcción al solicitar el permiso (que se le será expedido gratis) así como los deurcurar los niveles correspondientes.

Art. 7^o Los propietarios que no dispongan cumplimiento á lo ordenado dentro del término establecido en el art. 1^o la Junta mandarán practicar las obras por cuenta de los remisos, procediendo en un todo de acuerdo al lo que determinan los art. 12, 13 y 14 de la Ley de 17 de Julio de 1885.

Independencia, Mayo 5 de 1889.

ROBERTO C. MENDOZA

Pte. Interino.

José Beyries,

Secretario Interino.

NOTA—Todos los datos que se relacionan con esta ordenanza estarán en el boletín que se publica en la Secretaría de la Junta.

JEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

del

Departamento de Rio Negro

A V I S O

Esta Gafetora ha recibido especial encargo de la Dirección General de Inmigración y Colonización de dirigir á los señores habitantes del Departamento de Rio Negro la orden que establece que las veredas de cada vez mas el número de metros y centímetros que arriben á la distancia que el S. Gobierno ha establecido con motivo de las medidas que diariamente se llevan en beneficio de la inmigración, se hace esencial la colocación de los mismos en nuestra campaña, con lo que reportarán innumerables beneficios á sus habitantes y al país en general.

La Comisión tiene la facultad de exigir fianza á su satisfacción para la seguridad del cumplimiento del contrato, como así mismo se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no fueran aceptables.

Aceptada que sea la propuesta la Comisión formulará á la brevedad con el propietario el respectivo contrato.

Independencia, Mayo 11 de 1889.

FRANKLIN BAYLEY,

Presidente.

Miguel P. Ugarte,

Secretario.

Elísco Chares.

REMADES

IMPORTANTISIMO REMATE-ALMONEDA

por

NICOLÁS CÁNEPA



Dos terrenos y una casa, divisible en dos.

Para el Sábado 1º de Junio próximo, de DOS á CUATRO y media hora.

En la oficina del Juzgado Letrado Departamental, calle 25 de Mayo, esquina a la Trenita y Tres.

Habrá cohete, bandera y compaña.

—AL CONTADO

Casa del martillero: Florida núm. 124.

AVISOS GENERALES

JOSE S. GONZALEZ

ESCRIBANIA PÚBLICO

Escrutinas gratis

Dos solares de terreno de 1.250 varas cuadradas cada uno, (son los solares 6 y 7 de la manzana núm. 58 del plano oficial de esta Villa, EL SOLAR 7

que dice la parte de la

partida de bautismo de un

señor que se

llama María Inchauspe,

que dice la parte de la

partida de bautismo de un

señor que se

llama María Inchauspe,

que dice la parte de la

partida de bautismo de un

señor que se

llama María Inchauspe,

que dice la parte de la

partida de bautismo de un

señor que se

llama María Inchauspe,

que dice la parte de la

partida de bautismo de un

señor que se

llama María Inchauspe,

que dice la parte de la

partida de bautismo de un

señor que se

llama María Inchauspe,

que dice la parte de la

partida de bautismo de un

señor que se

llama María Inchauspe,

que dice la parte de la

partida de bautismo de un

señor que se

llama María Inchauspe,

que dice la parte de la

partida de bautismo de un

LA PLATENSE
FLOTILLA COMPANY LIMITED



LÍNEA DEL URUGUAY
ITINERARIO

VAPOR INGLÉS

VENUS

Capitan—J. VUCASOVICH

Sube los mértes y baje los viernes.

VAPOR ARGENTINO

RIVADAVIA

Capitan—C. BEVELLO

Sube los jueves y baje los domingos

VAPOR INGLÉS

SILEX

Capitan—

Sube los sábados y baje los mértes

VAPOR INGLÉS

OLIMPO

Capitan—M. MAGNASCO

Sube los domingos y baje los miércoles

Vapor oriental

DAYMAN

Capitan—J. GAVAZZO

Fale para Gualeguaychú todos los días de subida y bajada de vapores, después de la llegada de estos

Vapores de carga

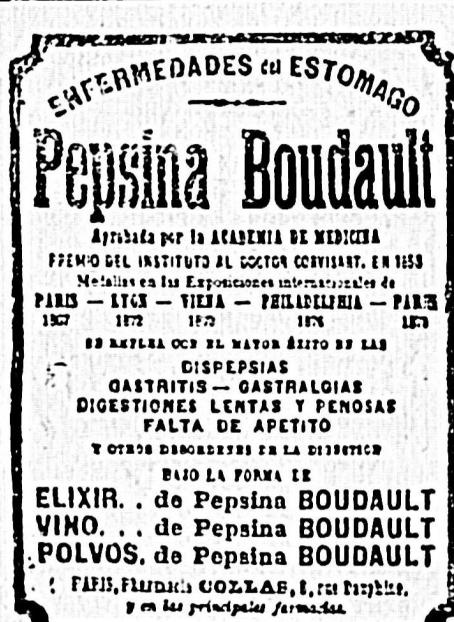
DELTA Y ELENA

Reciben cargas para Montevideo y Buenos Aires en condiciones un extremo ventajosas para los cargadores.

NOTA—La Agencia cuenta con un completo servicio de embarcaciones para la carga y descarga.

OTRA—Desde la fecha no se entregará ninguna carga ni encienda sin que previamente se presente a la Agencia el conocimiento ó boloto respectivo.

Agencia—25 de Mayo N°s. 1 & 5
Teléfono La Unión N°m. 6



LÍNEA DE DILIGENCIA
A

CAMPANA IMPRESA INDEPENDENCIA

Encargado: Próspero Belenguer

NUEVO ITINERARIO

Desde el 1º de Diciembre

SALIDAS

Los días 1, 7, 13, 19, y 25, de cada mes

REGADAS

Los días 1, 10, 16, 22, y 28, de cada mes

BARBERIA DEL RIO NEGRO

DE

JUAN GRECO
Av. Calle Florida—110



Joyeria, Relojería y Platería DE JOSÉ ANASTASI

Completo y variado surtido de alhajas y relojes

Se hace toda clase de trabajos correspondientes á los ramos de joyería, platería y relojería. Las obras que se hacen en esta casa á mas del esmero en el trabajo son de oro y plata garantidos. Las ventas y competencias de relojes se garantizan por un año.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

134—Calle Progreso—134

NICOLAS CANEPA

PROCURADOR Y REMATADOR PATENTADO

Recibe órdenes en su casa calle Florida 124

GREGORIO V. GOYENECHE

REMATADOR, PROCURADOR Y COMISIONISTA

Calle Progreso núm. 5

JOSÉ A. CINCUNEGUIL

PROCURADOR Y COMISIONISTA

Ofrece sus servicios en su nuevo domicilio calle Treinta y Tres N° 46.—Agencia de Marcas siete ma Nín

JOSÉ P. RAMIREZ

Se ha hecho cargo nuevamente de su estudio estableciéndolo en la calle del 25 de Mayo núm. 201—Montevideo.

VIÑO DEPURATIVO Y RECONSTITUYENTE DEL DR. DELOR

Preparado por H. BEZIER, Fº de la Escuela de París.

TRATAMIENTO DE TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA YEL.

Purificar la sangre conservándole su fuerza y su constitución primitivas, tal ha sido el resultado de veinte años de experiencias hechas con el Vino Depurativo del Dr. DELOR, experiencias comprobadas por más de 100 médicos.

Todas las enfermedades tienen por causa primaria una alteración de la sangre provocada por la presencia de cualesquier principios mortíferos. La sangre siempre pura pone al abrigo de toda enfermedad.

Todo depurativo que tenga por efecto, como la mayor parte de las jaleas, de los jarales, purgantes, etc., el disminuir la sangre, intentando empujar su purificación, será con más frecuencia, nocivo que útil, y en todo caso no traerá nunca la curación.

El Vino depurativo del Dr. DELOR, tónico y depurativo, purificando la sangre de un modo energético, no altera y le conserva su tonicidad primaria.

El Vino depurativo del Dr. DELOR cura radicalmente las hiperías, tumores, aletus, lepra, tifus, erupciones, bursas y efectos tifilíticos recientes ó crónicos y todas las enfermedades de la piel.

El Vino depurativo del Dr. DELOR es un preservativo seguro de las férreas convulsiones y tifoides. Curia radicalmente la epilepsia, el histerismo, el sarcocisto, así como todas las otras enfermedades que provienen de la sangre.

Depósito: 14, rue de Bondy, et 4, Bonl. St-Martin, París.
Y en todas Farmacias.

MALVINAS



VAPOR DE CARGA

Sin tocar en Bs. Aires, entre

Montevideo

Colonia

Palmira

Fray Bentos

Berlin

Paysandú

Ese seguro, ligero y cómodo vapor, establecido definitivamente entre los puntos indicados, HARÁ TRES VIAJES MENSUALES trasportando carga y encomiendas, en cuya operación tomará toda clase de cuidados para efectuar un buen servicio y tratar y cumplir con las personas que se designen favorecerlo.

Los gastos se rebajan y no se cobrará ningún gasto por lancha de embarque y desembarque de carga, siendo los referidos gastos por cuenta del vapor.

Para mayores datos ocurrir á

Los agentes

Fray Bentos, Junio 4 de 1886.

Curación segura

la COREA, del HISTERICO

de las CONVULSIONES, en HISTERISMO

de la histeria y nerviosas del Síndrome

de la Menstruación y de

LA EPILEPSIA

con las GRAJEAS, GELINEAU

En todas las Farmacias

J. BODMER y C. en 20m, cerca de París

HOTEL DEL TEATRO

P. IRIGARAY & C.

Calle 25 de Mayo, esq. Canelones

Fray-Bentos

CHARGEURS RÉUNIS

Compañía francesa de navegación
a vapor

Servicio especial

Para la

EXPOSICIÓN DE PARIS 1889

De Buenos Aires al Hayre

Salidas de Buenos Aires

Viajes directos tocando únicamente en Santa Cruz de Ten-Tife

Vapores

Fechas

Río Negro 6 de Marzo 1889

Dom Pedro 18 de Id. id

Parma 5 de Abril id

Parpa 18 de Id. id

Paragay 5 de Mayo id

Uugnay 18 de Id. id

Ibo Negro 6 de Junio id

Dom Pedro 18de Id. id

NOTA—Estos vapores no hacen en ningún caso escala en puertos del Brasil.

1^a clase \$ 180 m/j. oro. — 3^a clase (camarote) \$ 76 m/j. oro.

PASAJES DE IDA Y VUELTA. Las personas que tomen pasaje de ida y vuelta gozarán de las siguientes rebajas en primera clase 20 ojo y en tercera 10 ojo.

PASAJES DE FAMILIA—Esta clase de pasajes benefician 6 ojo de rebaja, siempre que asciendan a cuatro pasajes enteros de primera clase, ó de tercera clase (camarotes).

Los pasajeros de primera clase que desean embarcarse en Montevideo gozarán del pasaje GRATIS en los vapores de La Platense Flotilla Co. Ltd.

El día de salida de Buenos Aires se pondrá gratuitamente el vaporito MOSCA á la disposición de los pasajeros para su embarque.

AVISO ESPECIAL—En la Agencia se desean boletos de pasajes de llamada del Hayre y Burdeos á Buenos Aires á los precios siguientes Tercera clase \$ 76 m/j. oro.—Entrepuente \$ 35 m/j. ore.

Para mas informes dirigirse al Agente

Juan J. Mendoza.

1 a 5—25 de Mayo—1 a 6

Teléfono La Unión núm. 6